

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVII LIMA 05 DE ENERO DE 2022 NÚMERO 001
////////////////////////////////////

Resolución Rectoral No. 0032

Lima, 04 ENE 2022

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y obligación del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0196 del 17 de febrero del 2015, en atención a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N° 03-2015, se designó al Abog. EDUARDO AREVALO ORTEGA, la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 11 de febrero de 2015;

Que, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería, para el cumplimiento de sus metas y objetivos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Abog. ALEJANDRO GABRIEL PIAGGIO FERNÁNDEZ, la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 04 de enero del 2022.

Artículo 2°.- Agradecer al Abog. EDUARDO AREVALO ORTEGA por su desempeño en el cargo de Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



ING. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretario General



Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector



**EDITOR: SECRETARIA GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**